

becas de posgrado
"DR. CARLOS LANDA"

2019

SEGUNDO
LLAMADO

DEL 2/10 AL 11/10

CEPROCOR
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y PROGRESO

ANEXO II**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DEL CEPROCOR 30/2019****PROGRAMA BECAS DE POSGRADO DR. CARLOS LANDA– CONVOCATORIA 2019****SEGUNDO LLAMADO****BASES**

GENERALIDADES: La presente Convocatoria se realiza en el marco del Programa de becas de posgrado “Dr. Carlos Landa” Segundo Llamado cuyo reglamento fuera aprobado por Resolución de Directorio de CEPROCOR 26/2019.

LUGAR Y ÁMBITO DE LAS PRÁCTICAS: Los becarios se desempeñarán en el Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR), en su sede del Complejo Santa María de Punilla (Santa María de Punilla – SMP), en el marco de las Unidades y Proyectos que se especifica para cada vacante, conforme la disciplina de su conocimiento.

DURACIÓN Y HORARIOS DE LAS PRÁCTICAS: Las prácticas de las becas iniciarán el día 1º de noviembre de 2019, y su duración y jornada específicas estarán establecidas en el “Convenio Individual de Beca” (“Apéndice B”), según se acuerde con el Director y el Responsable de la Unidad donde se desempeñe el becario.

ESTIPENDIO – BENEFICIOS: Los becarios percibirán un estipendio mensual de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) mensuales en caso de becas doctorales y de Pesos Treinta y Dos mil (\$ 32.000) mensuales en caso de becas postdoctorales; además, un seguro de cobertura de riesgos en el lugar de las prácticas y en el caso de desempeñarse en la Sede del Complejo de Santa María de Punilla podrán utilizar el transporte hacia la misma, desde la Sede Ciudad de Córdoba y de vuelta, a cargo del CEPROCOR. A fin de comenzar a percibir estos beneficios, los interesados deberán completar y presentar los formularios que a tales efectos se les indiquen.

CRONOGRAMA:

Fecha	Actividad
--------------	------------------

02/10/2019	Presentación de solicitudes
al	
11/10/2019	
12/10/2019	Recepción de excusaciones y recusaciones de miembros de Comisión – en días hábiles administrativos, de 10:00 a 14:00
15/10/2019	Resolución de Directorio del CEPROCOCOR de excusaciones y recusaciones, si las hubiere y, en tal caso, conformación definitiva de Comisión
16/10/2019	Entrevistas personales
17/10/2019	Conclusión de la evaluación – Orden de Mérito

VACANTES: El número máximo de vacantes en la presente convocatoria es de una (1) beca postdoctoral y una (1) beca doctoral conforme el siguiente detalle:

Beca Posdoctoral:

A) Unidad de actividades: Espectrometría Molecular

- Sede: Santa María de Punilla
- Referencia para inscripción: I
- Proyecto de investigación donde se insertará el becario: “Estudio de las impurezas de fármacos en materia prima y producto terminado por métodos espectroscópicos”
- Directora de beca: Dra. Silvia Gabriela Foray
- Área del conocimiento: química fina, síntesis, espectroscopia molecular.
- Requisitos específicos: título de Doctor en áreas relacionadas con el estudio de impurezas de fármacos en materia prima y producto terminado por método espectroscópicos.
- Palabras claves: fármacos, ingredientes activos farmacéuticos, impurezas, resonancia magnética nuclear, cromatografía, espectrometría de masas, espectroscopia infrarroja.

Becas Doctorales: